

# Diario de Burgos

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Año XV.-Número 4.284.-Burgos. Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 10, bajo. Teléfono núm. 165. Martes 26 de Diciembre de 1905

**A. HURTADO**  
CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA,  
Espolón, 40  
Especialista en enfermedades de la boca y en dentaduras artificiales.  
Extracción sin dolor.  
40, ESPOLOÓN, 40.

---

**Eusebio Moranchel,**  
ANTIGUO Y AGREDITADO CIRUJANO DENTISTA DE MADRID  
Especialista en enfermedades de la boca. Dentaduras artificiales y toda clase de empastes, todo garantizado; si por cualquier causa se caen los empastes, se vuelven á poner gratis. Extracción sin dolor.  
Almirante Bonifaz, 21

**Luis Silva**  
CIRUJANO DENTISTA  
Dentaduras á precios sumamente módicos.  
Cid, 28, Burgos

**Dr. E. Andrió Olalla**  
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS  
Consulta de once á una  
Calle de Lain-Calvo, número 61, 2.<sup>o</sup>, izquierda.

**THE GENERAL ACCIDENT**  
ASSURANCE CORPORATION, LIMITED  
Compañía de seguros contra incendios  
CAPITAL: libras esterlinas 400.000  
Agencia general de España, Libertad, 27, pral., Madrid.  
Subdirección y agencia de Burgos, D. Santiago Maestro y Maestro, Avellanos, 10, 12, 3.<sup>o</sup>

**CEMENTOS PORTLAND BELGAS**  
Marca "El Martillo,"  
Unicos y exclusivos concesionarios para la venta en Navarra, Burgos y Logroño  
HIJOS DE I. BERGASA Y HERMANO  
LOGROÑO

## Ecos políticos

**CARTA DE MADRID**  
Madrid, 25.

La situación política sigue siendo una incógnita. El Gobierno ha podido sortear los conflictos de momento, pero lo que no ha conseguido es asegurar su vida, una vez legalizada la situación económica.

Los que en política se ocupan y se tienen por bien informados, declaran que el señor Moret no podrá seguir gobernando con las actuales Cortes. Opinán que de continuar en el poder el partido liberal, la Corona tendrá que conceder al señor Moret el decreto de disolución, por considerarse esto como mal menor, pues de no otorgarle al partido liberal el decreto habría que otorgárselo al conservador, en condiciones muy desventajosas.

Además, dicen los políticos á quienes aludo, el señor Moret tiene gran confianza en poder reorganizar el partido liberal sobre una base amplísima, con elementos de la derecha de la minoría republicana y los de la izquierda de los que fueron amigos del señor Fernández Villaverde, llevando al antiguo partido fusionista, además del espíritu democrático en lo político, las modernas reformas en lo económico.

Esto dicen, y lo sensible sería que no ocurriera así, pues en ello ganarían mucho la monarquía y el país.

En efecto, el Gobierno actual, obligado más que el presidido por el señor Montero Ríos, á aprobar un presupuesto, discutido también apresuradamente en 1903 para que rigiera en 1904, (que además de prorrogarse en el que va á terminar se necesita que continúe en el próximo), á presentar grandes reformas en todos los servicios, necesita una mayoría incondicional que no puede tenerse en las condiciones en que el señor Moret ha obtenido la presidencia del Consejo de ministros.

El ministro de la Gobernación ha de admitido esta mañana de la manera más rotunda que fueran ciertas las declaraciones que aparecieron anoche en *La Correspondencia de España*, atribuyendo al ministro de la Guerra el compromiso de llevar el Código militar de justicia los delitos por ataques al Ejército en la prensa.

Me aseguran que el referido periódico, en

su edición de esta noche, se ratificará en la autenticidad de las manifestaciones del general Luque.

Dicen de Barcelona que al salir de la Catedral de celebrarse los maitines el cardenal Casañas, rodeado del cabildo, un individuo intentó asesinarlo puñal en mano.

El canónigo Sr. Pol lo impidió derribando al asesino, á quien detuvo un municipal.

Llevado al gobierno civil declaró que había venido de Vich con el propósito expreso, confesando ser anarquista.

Se le ocuparon dos puñales, un revolver y un veneno, suponiéndose que consumado el hecho intentaría suicidarse.

El detenido se llama José Salas Comas.

Las autoridades han desfilado por el Palacio Episcopal para felicitar al cardenal Casañas.

Además de las armas y efectos que le fueron ocupados al autor del atentado, se le encontró una caja de cápsulas. En el interrogatorio á que fué sometido negó que tuviera cómplices.

El duque de Bivona, al notar la presencia de los periodistas, los mandó salir del local.

Aquellos, detrás de los cristales, pudieron ver cómo continuaba el interrogatorio.

José Salas era albañil. El dinero que se le encontró se lo dio su madre. Con él compró una manta y bebió vino en la Rambla.

Al interrogatorio ha asistido el jefe de policía.

En la Catedral se ha cantado un solemne *Te Deum* en acción de gracias por haber salido ileso el cardenal Casañas del atentado de que fué objeto. Asistió numerosísima concurrencia.

Luego se organizó una gran manifestación que desfiló ante el Palacio arzobispal dando vivas al cardenal, al Papa Rey, y vitoreando también otras cosas cuya transmisión impide la censura.

Las listas puestas en el palacio se llenan rápidamente de firmas de todas las clases sociales.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del gobernador de Barcelona, de que el autor del atentado contra el cardenal Casañas, había muerto á consecuencia de un veneno que tomó al ser detenido.

## Conversaciones políticas

**Las rivalidades del día**

Se acaba el año, y acabará con él la discusión de los presupuestos, quedando legalizada la situación económica. Se equivocaba el Gobierno cuando pretendía apresurar con exceso el debate sobre los ingresos y los gastos. Hubiera sido una mala política, como ya era un mal pensamiento, suspender las tareas legislativas, dejando sin discutir y aprobar todos los gastos, porque del mismo modo que es ilegal la exacción de un impuesto no aprobado por las Cortes, ilegal es también la autorización de un gasto no votado por el Parlamento.

El cambio de actitud del ministerio se debió á las oposiciones mejor inspiradas, como se debe á ellas y principalmente á la conservadora las facilidades que el ministerio encuentra para legalizar la situación económica del país.

Otras iniciativas, tan desgraciadas como aquella de interrumpir las sesiones de Cortes abrió el Gobierno, y fueron ellas las de sustituir la merma que la desgravación del impuesto de consumos sobre los trigos y las harinas llevaba á los ingresos; la de llenar, repito, ese vacío con el aumento de las contribuciones territorial é industrial y el impuesto mayor sobre la Deuda.

Correr esta noticia y sublevarse justamente la opinión contra aquellos propósitos, fueron la misma cosa.

De la comisión, de las minorías, del Gobierno mismo, de quien quiera que fuese, salió la rectificación y el propósito mejor inspirado de reformar la ley del Timbre, hacer más equitativa y más fuerte la tributación de las cédulas, recargar el impuesto sobre los derechos reales, y reformar, fortaleciendo la tributación, la vigenta ley del Timbre.

Esta rectificación de los pensamientos ministeriales fué otra desgracia del Gabinete, mal inspirado en sus propósitos.

Llegamos, pues, al término del año, ó llegamos con la situación económica legalizada. Las dificultades para alcanzar esta situación no las acumulo al partido liberal, pero las facilidades para vencer los obstáculos

los tampoco son patrimonio de la situación gobernante.

El señor Maura ha sido, no sé si antes, el generador de los inconvenientes; pero, desde luego, ahora, el dispensador de las benevolencias para llegar al desenlace y vencimiento del conflicto.

Lo dijo con sumo acierto, contestando al señor Romero Robledo, cuando éste pedía la discusión más amplia del Mensaje que había de dirigir el Congreso á la Corona, exclamando el señor Maura:

«Que ningún Mensaje más urgente que presentar legalizada á S. M. la situación económica, cada uno de los problemas pendientes, no con el ánimo en la pretensión de resolverlos todos, y menos con la de resolverlos bien, sino con el propósito de lograr lo posible y caer cuando llegue el día con una convicción, un pensamiento y un sistema. Ahí habrá partido liberal más allá de la caída; si no la caída será un suicidio, algo cómo la precipitación del personaje de Milton en el abismo de las sombras ó en la región de lo desconocido.»

¿Y qué se le va á hacer, ni cómo decir una cosa contraria á la realidad? Yo debo las verdades á mis lectores y á las he dicho siempre. Testimonios escritos que conservo así lo reconozco, y de los últimos días hay que decir que todo lo realizable es plausible, pero que todo ha venido inspirado ó impuesto por la opinión, por las oposiciones del Congreso y por el Senado y por la actitud patriótica y desinteresada del partido conservador, que antes se llamaba Cánovas y ahora se llama Maura.

Aprenda en lo ocurrido el partido liberal. Poco ha hecho ó quizá no ha hecho nada hasta ahora. No podía, comprometido como estaba á suprimir ó transformar la contribución de los trigos y las harinas decretado por Osma; era incompatible con el restablecimiento de esa carga la función encomendada á la comisión parlamentaria económica y contribuyente que para estudiar los medios de sustituir la renta de consumos preside el señor Navarro Reverter y á partir de sus trabajos habrá que confeccionar el presupuesto futuro que en 1.<sup>o</sup> de Mayo está obligado á presentar á las Cortes el partido gobernante.

Tiene también la obligación inexcusable el señor Moret, de hacer un programa de leyes que respondan á las obligaciones de la agrupación gobernante. La tarea será difícil, porque en este partido se reúnen, aunque no se suman, diversas tendencias. Porque el individualismo clásico tiene sus defensas en Montero Ríos y en Paigerverny; el socialismo del Estado en Canalejas, y el intervencionismo conservador en Moret, pero no habrá más remedio, si se gobierna para hacer algo y si han venido esos hombres al poder para gobernar con fruto, que imaginar una solución que los más siquiera puedan defender, y puedan los nuevos transigir con ella sin combatirla.

Quizás por eso germine la idea en algunos exministros del partido liberal de formar un Gobierno de concentración, donde no falte ninguna fuerza ni elemento del partido, así este propósito haya fracasado tantas veces antes de realizarlo como después de conseguirlo.

No han sido sino traducciones del mismo pensamiento los ministerios de notables que se han constituido en diferentes épocas, y más que á la cohesión y firmeza de sus correligionarios contribuyeron á disolver las huestes.

Esperemos el nuevo año, vengán novedades serias, vengán los hombres de gobierno persiguiendo la utilidad sobre el aparato y el ruido, y que sean pocas las iniciativas, como las palabras del predicador, pero buenas, y que no caigamos en los extravíos del xisionario que tiene teorías para soñar con todas las felicidades y ninguna renta para alcanzarlas.

Mientras se temía el aumento de las contribuciones, mientras se dudaba de la unión de la mayoría del Congreso, mientras el Senado reclamaba su derecho de discutir los presupuestos con la debida atención, y la situación política amenazaba crisis, según dijo ya que temía persona tan seria y tan importante como don Pío Gullón, la alta Cámara discutía si debía ser nuestro representante en Berna cónsul ó diplomático, si un secretario de embajada había de disfrutar diez mil reales de sueldo más ó menos, y otras minucias semejantes del presupuesto de Estado.

Pues eso es lo que ni puede ni debe repetirse, y el partido liberal, por caso de vida, viene obligado ya á gobernar con firmeza

ciones resueltas y convencidas, tan pronto como quede legalizada la situación económica. Y si no morirá bochornosamente.  
Martín.

## De política local

Mis dignos compañeros (no me gusta prodigar epítetos) los señores Merino y Gómez, al contestar á un artículo que bajo el mismo epígrafe que este publicaron *El Castellano* del 16 del actual y el *Diarro* del 18, incurren ostensiblemente en un marcado defecto de incongruencia, que, bien á mi pasar, me obliga á formular la correspondiente réplica. Parodiando á aquel célebre caudillo del ejército macedónico que para buscar á su enemigo que discurría por una de las riberas de un caudaloso río, él se iba por la otra y en opuesta dirección, esos dos señores, ampullosos en sus manifestaciones, conocedores de las disposiciones que regulan la organización y modo de funcionar de la Comisión provincial, verdaderos defraudadores de la ley en su interpretación doctrinal, etc., etc., parece que en su artículo hacen gran hincapié en todo aquello á que en el mío yo no daba gran importancia, y en cambio nada me dicen de lo que integra la esencia de la cuestión que se debate.

Limitébase en mi comunicado á protestar y censurar la conducta, á mi juicio sorprendente y arbitraria, del señor gobernador interino como presidente de la Comisión provincial en las sesiones de los días 11 y 13 de los corrientes, sin que directa ni indirectamente aludiera para nada á los señores Merino y Gómez. Lo lógico y correcto era, pues, que estos señores,—si acaso creían que debían ser gestores de negocios serios, con ó sin mandato,—se hubieran limitado á defender la conducta del señor gobernador, pero lisa y llanamente, *sin tirar chinitas*, sin necesidad de buscar en los archivos de la casa los datos referentes á mi hoja de méritos y deméritos como diputado provincial, para luego publicar lo que pudiera suponerse constituya mi *partida de cargo* en tal concepto. Y bien puede asegurarse que, por otra parte, me alegro de ello, pues de esa manera ha quedado evidenciado que todos mis grandes—y siempre supuestos—delitos como diputado, se reducen á «no haber protestado oportunamente de lo que otros hacían, y que los señores Merino y Gómez consideran que era ilegal ó contrario á la buena marcha administrativa de la provincia» ¡Ojalá que á ambos señores, como á todos mis demás compañeros, al cesar en el cargo no les puedan hacer más reparos que los que hoy á mí se me hacen!

Discutía yo principalmente, no la legalidad ó ilegalidad de la conducta del señor gobernador en las sesiones de referencia, sino la oportunidad de plantear la cuestión y la justificación del motivo que la inspiraba. Preguntaba yo: ¿dónde y en qué forma constan la enfermedad padecida ó la licencia que hayan obtenido los diputados señores Mingo y Sagredo, para que su sustituto el señor Hernáez haya figurado legalmente en la Comisión, como diversas veces ha ocurrido? Y á tal pregunta, á otras análogas y á alguna manifestación que yo hacía referente al motivo de la conducta del señor gobernador, todo lo cual constituía lo primordial de la cuestión que se debate, no se contesta, se hace caso omiso de ello.

Y no se crea por lo que acabo de manifestar que participo de la opinión de mis contrincantes en cuanto á aquella supuesta legalidad; entiendo precisamente todo lo contrario, y tengo mis razones para ello. Por encima de todas las aisladas disposiciones de un cuerpo legal, verdadera encarnación del derecho positivo, se hallan siempre los principios inmutables de justicia, los elementos que integran la exacta noción del derecho, lo que eleva á éste á la categoría de constituyente; y esta doctrina quiere indicar, que con preferencia á los preceptos de los artículos 13 y 92 de la Ley Provincial, están aquellas tan conocidas reglas jurídicas, verdaderos axiomas que dicen: «nadie puede ir contra sus actos», «no puede discutirse una personalidad que le antemano se tiene reconocida», «á nadie puede favorecer su propia culpa», «el que falta á una ley no puede exigir su cumplimiento á los demás» etc. etc. Como dicen las Partidas, «el saber leyes no consiste solamente en aprender y decorar sus letras, sin el conocer su verdadero sentido.»

Lo menos que puede exigirse á los efectos de toda polémica periodística, es que exista la debida armonía entre los actos y las palabras, entre las convicciones y los hechos.

Pues bien; si los señores Gomez y Merino opinan que el señor gobernador *por sí solo* era bastante para resolver la cuestión referente á si el señor Zumárraga tenía ó no personalidad para figurar en la Comisión provincial ¿por qué consintieron sin protesta que tal cuestión se sometiera el día 13 á la deliberación de la Comisión, y hasta se disponían á votar, como seguramente habrían hecho, si el presidente en aquel momento no hubiera levantado la sesión? ¿Por qué ese señor presidente resuelve *por sí solo* el día 11 una cuestión, y el día 13 la pone otra vez sobre el tapete y somete á la deliberación y votación de la Comisión que preside? ¿Qué firmeza de criterio es esa? Y si por el mero hecho de dar intervención á los interesados, queda *ipso facto* prejuzgada la cuestión á discutir, cual se afirma en el comunicado á que replíco, ¿por qué á fuer de lógicos no ha de presumirse que el día 13 estaba prejuzgada la referente á la personalidad del señor Zumárraga desde el momento que este tomaba parte en la discusión y se le reconocía, por tanto, beligerancia? ¿Qué ley faculta á un presidente para erigirse en árbitro-resolutor de las cuestiones sometidas al conocimiento de la Corporación ó Tribunal que preside?

Si el hecho de que la Comisión, esté bien ó mal constituida, puede prejuzgar la validez ó nulidad de los acuerdos que adopte ¿no implica esto para el señor gobernador la obligación de saber previamente, antes de resolver, (me refiero á los asuntos en que la Comisión informa) quiénes han sido los votantes, siquiera aquéllos hayan sido tomados por unanimidad? Y si la licencia ó certificación de enfermedad deben cursarse *por conducto de la autoridad del señor gobernador*, como parece quererse dar á entender en el párrafo 5.<sup>o</sup> del comunicado de mis contrincantes, ¿cómo se armoniza esto con la ley de que «aunque la referida autoridad se aperece de que interviene un vocal que no es propietario, debe lógicamente entender que está acreditada la enfermedad del que lo es, según se manifiesta en el 7.<sup>o</sup> párrafo de aquel comunicado?»

Y si esto último es así, ¿por qué el señor gobernador no *entendía lógicamente* en la sesión del día 13, que estaba acreditada su enfermedad, y por ende, podía figurar legalmente en aquella el señor Zumárraga, toda vez que la relación del propietario al primer sustituto es igual que la de este al segundo? Y sobre todo, prescindiendo de disquisiciones y *tiquis miquis* jurídicos, ¿por encima de todo lo legislado, no se encuentran las consideraciones sociales que se deben al amigo y compañero?

Incrépase me por no haber protestado en Octubre de 1904 de la conducta seguida por mis correligionarios y amigos, á virtud de la cual,—se dice—quedaron desatendidos los servicios de la Diputación, así como del proceder del señor presidente de esta, cerrando las sesiones semestrales que se estaban celebrando. Y como en aquella época, si mal no recuerdo, los señores Merino y Gómez no figuraban como diputados provinciales, deber mio es poner en conocimiento de esos señores, algo que por tal razón pueden desconocer.

Según consta en el acta de la sesión de 20 de Octubre de 1904, la Diputación acordó que el proyecto de presupuesto ordinario para el año siguiente queda cuarenta y ocho horas sobre la mesa,—y que este acuerdo se adoptó á petición del entonces diputado señor Arnaiz, cuya filiación política, á la sazón, de todos es conocida. En la sesión del día 22 del mismo mes,—y así también consta en acta,—la presidencia, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento, puso á discusión, en primer término, el proyecto de presupuesto que había quedado sobre la mesa, y los amigos de los que ahora me increpan, fijan sus miras en un solo extremo, el de la provisión de la plaza de director de carreteras, se ofuscaron de tal manera que pretendieron se antepusiese tal pendiente á todos los demás, incluso el del presupuesto, y como la presidencia se negara á ello, por entender que se infringía una prescripción reglamentaria, provocó una discusión larga y violentísima que motivó se levantara la sesión.

Después de esto, remito á mis contendientes á la lectura de las actas negativas, referentes á las convocatorias extraordinarias de 18 de Febrero y 17 de Marzo de 1905 para la aprobación del presupuesto.

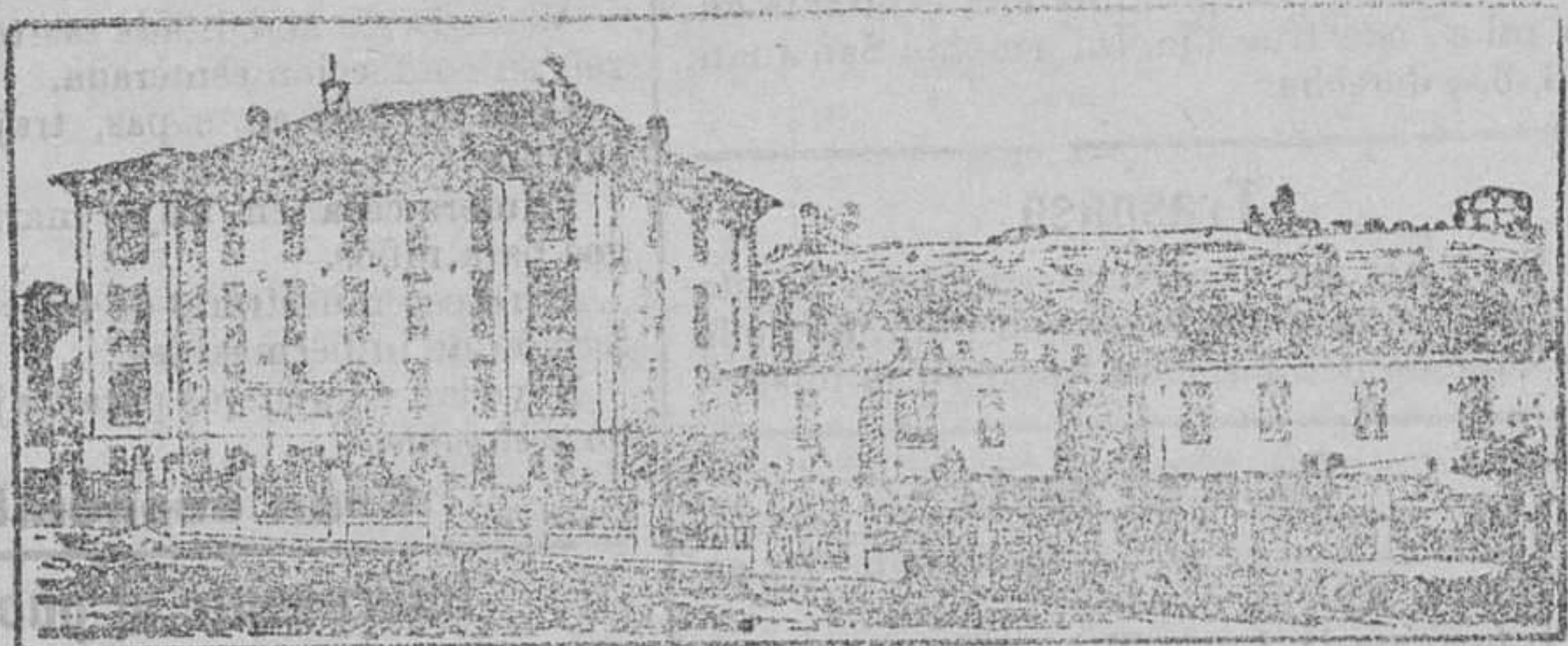
Y por último, debo también hacer cons-





# Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptas; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia o por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios ellas ni por sus asistencias de día.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

## SANDALO PIZA

MIL PESETAS

El que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Otro Concurso de Piza, 1895. Veintidós años de éxito creciente. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. varias reconocimientos científicos y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pico, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sando Piza.—Desconfiad de imitaciones.

NOTA.—Ninguno de los específicos, anunciados con nombres rimbombantes, ha podido alcanzar mejores resultados que nuestro Sándalo.

En Burgos Justo Martínez, sucesor de Sainza Valiente.

## VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA

Alimento fisiológico completo

Anemia — Convalecencia

Pérdidas de las fuerzas — Fiebre — Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

Véndese en todas las buenas farmacias y droguerías.

VALORES DE FOTOGRAFADO 3 Impresiones de Lejo

## CASSET, PUENTE Y C.

Cinegrafía - Cromotipia - Galvano - y - Estereotipia

MARQUES DE LA ENSENADA, 8

TELEFONO NÚM. 10

MADRID

## MANUALES SOLER

BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRETERIAS.

Editor: SUCESORES DE MANUEL SOLER, APTADO EN BARCELONA

# Matías López

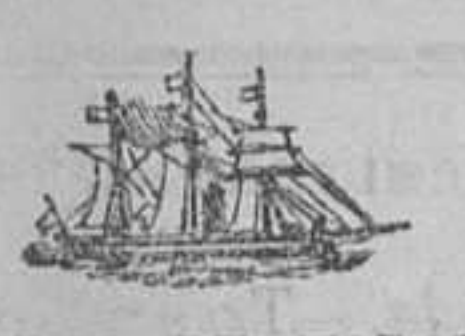
Chocolates, dulces, bombones.-Cafés, té y sopas

Caramelos del QUIJOTE con 60 escenas del libro. Idem infantiles (Zoología), 624 figuras. Idem Historia de España, con 335 personajes. Idem hombres célebres, 350 retratos. Idem escudos y banderas, 370.

Pedid sus BOMBONES de fama universal y fondants en elegantísimas cajas grajeas y almenaras bonitas, caramelos Alpes, pastillas, chicles y sopa.

AVISO.—A todo el que nos remita una colección completa de las envolturas de nuestros Caramelos del QUIJOTE, se le entregará ó remitirá un album vacío, dándonos la dirección de su residencia.

Con sus albums correspondientes.



AGENCIA GENERAL DE VAPORES CORREOS  
PARA TODOS LOS PUERTOS DE AMÉRICA

Representante para las provincias de Logroño, Navarra, Soria, Burgos y Bilbao  
D. Fco Mateo de Llano

Salidas todas las semanas para Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Chile, Valparaíso, Habana, Santiago, Veracruz y México, California y demás puertos de América. Para la Habana seis salidas mensuales de los diferentes puertos; para Buenos Aires diez, y para Chile los días 2, 15 y 29 de cada mes. Precio: 200 pesetas.

Esta casa, que lleva muchísimos años trabajando, ha conseguido poder ofrecer los pasajes en condiciones que duda pueda hacerlo ninguna otra, por lo que llama la atención del público a fin de que antes de tratar con otras agencias consulten y vean las ventajas que esta ofrece.

Para más detalles dirigirse a sus agentes D. Felix Iglesias y compañía, Tendería, 8, Bilbao, y a su agente D. Pedro Pacheco, en Brivecca.

## Buena ocasión

Por falta de capital se vende en buenas condiciones la fundición de hierro y metales de Miranda de Ebro, con abundante terreno. Negocio seguro si se le aplica el ajuste. Informarán en dicho taller.

## JARABE TÓNICO

Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta docencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:

«Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo ferroso, he venido aconsejando en empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la escrofiosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración disocrónica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endebles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones dietéticas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sustituto.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar a medida que se vaya conociendo.»

Perfecto Buis,  
(Médico de la Beneficencia municipal de Burgos)

Depósito general para venta,  
FARMACIA DE ESCOLAR,  
PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS

## Tónico-genitales del Dr. Morales

célebres píldoras para la completa y segura curación de la

### Impotencia

debilidad, espermatorrea y esterilidad. — Cuentan 37 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes. — Depósito general, Carretas, 39, Madrid. — En Burgos, droguería de D. José Mira.

## LIBROS

Se compran y venden por muy antiguos y raros que sean: romances, cancioneros, crónicas editadas en Filipinas, de música, etc.

También los hay de todos los centros de enseñanza y ramos del saber humano.

Suscripciones: *Ultima Moda*, novelas y obras. Exposición y venta de carteles turísticos. Encuadernaciones, se admiten, baratas. Postales, preciosidades, gran exposición y venta a precios de fábrica. Se escarchan nombres ó inscripciones. Albums y sobras. Seños de casochá y tinta para ellos. Tinta para escribir, depósito de la marca «Calamer», 1'50 botella de litro; 50 por 100 de descuento en grandes pedidos.

Felix Garcia, librero. Isla, 17.

## Relojería y almacen de música

DE Daniel Pérez Cecilia

Espolón 2 y 4.—Burgos

Grandes existencias en relojes de bolsillo de las más acreditadas marcas. Especialidad en relojes extraplanos. Completo surtido en relojes de sala, salones, antecala, despacho y comedores, con grandes y potentes sonerías.

Despertadores de todas las clases.

A 16 pesetas y a prueba y garantizados por cinco años

Relojes «CECILIA»

Con 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, de mucho golpe, gran duración, fuertes y seguros; todas sus piezas son intercambiables y su compandador puede estar cierto de tener un reloj de confianza, muy sólido y marcha segura.

Todos los relojes de esta casa están bien observados, reparados y afinados y si por casualidad alguno no anda bien, se cambia por otro, ó se devuelve el dinero.

## Almacén de música

Depósito exclusivo de la «CASA DOTÉSIO»

Se reciben constantemente todas las Novedades Musicales y se reparte todos los meses el Boletín de Novedades Musicales. Surtido completísimo de música. Catálogo gratis a quien lo solicite.

Esta casa se encarga de servir las obras de todas las ediciones, tanto españolas como extranjeras, con prontitud y franco de correo. Todos los encargos se sirven a vuelta de correo.

ESPOLÓN 2 Y 4.—JUNTO AL ARCO DE SANTA MARÍA

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

## HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791), del Ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Puerta del Sol, núm 9, principal

Han sido en tan gran número las personas chasqueadas con el resultado de los bragueros que encargaron a ciertos titulados ortopédicos, y en algunos casos creídos de que hacían el encargo a nuestra Casa ó a alguna Sucursal nuestra, que con objeto de evitar se confundiera con otros nuestro crédito adquirido en los largos años que llevamos ejerciendo la profesión, llamamos la atención del público y de la clase médica sobre el siguiente hecho:

Que la mayoría de esos titulados ortopédicos no han inventado aparato alguno para hernias y careciendo de Real Privilegio de Invención, los bragueros que proponen son artículos puramente de remesa que puede el público adquirir en cualquier bazar medianamente surtido. Lo mismo da que sean de resorte que sin él, que se anuncien con el nombre de un autor español ó extranjero, pues todos son bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Por consiguiente, conviene que las personas que necesitan adquirir algún aparato, además de exigir del Ortopédico con quien tratan el número de su patente de invención, le pidan informes satisfactorios de personas verídicas y respetables que antes los hayan usado, como garantía de un resultado positivo, y desde luego nosotros los ofrecemos tan cumplidos como es menester y pueden desear en todas las provincias de España.

Con nuestros aparatos de Real Privilegio de Invención aseguramos y garantizamos la contención completa y permanente de las hernias, sea cual fuese su volumen y antigüedad, y por grandes que sean los esfuerzos de la tos ó del trabajo corporal. Con nuestro tratamiento especial curan además la mayoría de ellas.

Requerimos la presentación del enfermo, pues no puede construirse aparato alguno sin previo reconocimiento y examen de las condiciones anatómicas de las hernias.

Todas las consultas son gratis. Pídale el folleto, y al enviárselo se le dirá cuándo recibirá consultas en BURGOS el médico especialista, representante y auxiliar de dicho acreditado Ortopédico. En Madrid, en su Gabinete, Puerta del Sol, número 9, principal.

## EL ABATIMIENTO

producido por las ENFERMEDADES, las FIEBRES, las FATIGAS ó los EXCESOS, desaparece en algunos días tomando el

## HEMONEUROL COGNET

Remedio por excelencia contra la ANEMIA, la CLOROSIS y la POBREZA de la SANGRE

PARIS, 43, Rue de Saintonge y EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

FUNDADA 1847.

## EMPLASTOS POROSOS

de **Allcock**

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

DIRECCIONES PARA SU USO.

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Allcock.

Para Reumatismo: Dolor de Espalda, Codos, y otras partes para Torceduras, contusiones, Erupciones cutáneas y Pies Boleros, etc. el emplastro de Allcock, aplicado con el dedo y frotado con la yema de los dedos, se vea el efecto.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensibles y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE.—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de **Allcock**

Fundada 1753.

## Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que purifica, fortalece y regula el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España.—J. URIACH & CA., Barcelona.